



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1934/2017 Anexo 82

RESOLUCIÓN N° 34/020

Montevideo, 13 de marzo de 2020

VISTO: la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 448/2020 adoptada en sesión de fecha 12 de febrero, por la cual se observa el gasto dispuesto por Resolución N° 198/019 de 31 de diciembre, que resolvió ampliar diversos ítems adjudicados en los Grupos I, II y III del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos",

RESULTANDO: I), que la observación del Tribunal de Cuentas deriva de las observaciones adoptadas por ese Cuerpo, mediante Resoluciones N°s 241/2019 y 1660/2019 a las adjudicaciones originales de los Grupos II y III de ese Llamado, efectuadas mediante Resoluciones N° 156/018 y 34/019, motivadas en que el Pliego contravenía lo establecido en el artículo 64 del TOCAF, al disponer como Garantía de Mantenimiento de Oferta un porcentaje de la misma en lugar de un valor fijo.

II) que reiterado el gasto mediante Resolución N°s 13/019 de 4 de febrero y 81/019 de 26 de julio, el Tribunal de Cuentas mantuvo la observación, según Resoluciones N°s 501/019 de 20 de febrero y 2001/019 de 21 de agosto.

CONSIDERANDO: que no existiendo observaciones relacionadas específicamente a la citada Resolución N° 198/019 y dado que la observación original refiere a la aplicación de una disposición del TOCAF que no afectó los principios fundamentales de la contratación administrativa, se entiende pertinente insistir en el gasto, ante requerimientos impostergables en relación al suministro de los medicamentos en cuestión.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República, artículos 114 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Reiterar el gasto dispuesto por la Resolución N° 198/019 de fecha 31 de diciembre, que resolvió ampliar diversos ítems adjudicados en los Grupos I, II y III del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos",
- 2º) Comunicar a los Organismos participantes del Llamado,
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales",
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

  
**Cra. Sofange Nogués**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas